



INFORME MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS (COVID-19)

OBJETIVO GENERAL

Verificar la disponibilidad y el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) en las diferentes áreas de la Clínica Universidad de La Sabana, teniendo en cuenta la actividad o procedimiento a realizar en cada área, dando cumplimiento al Manual de elementos de protección personal y al Manual de bioseguridad de la institución y los lineamientos nacionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar los comportamientos seguros del personal de la Clínica Universidad de La Sabana, en cuando al uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Hacer seguimiento a la disponibilidad de los elementos de protección personal en las diferentes áreas.
- Fomentar el autocuidado en el personal de la Clínica mediante el estímulo del uso adecuado de los elementos de protección personal.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS

Teniendo en cuenta las pautas mínimas para la protección, prevención, preparación y respuesta a casos de coronavirus (COVID-19), que se deben aplicar de manera obligatoria en los ambientes laborales y demás actividades económicamente productivas, en el marco del Sistema General de Riesgos Laborales, la Clínica Universidad de La Sabana identifica el riesgo de exposición de los trabajadores dada la situación actual del país en temas del coronavirus (Covid-19), clasificándolos en tres grupos:

Riesgo de exposición directa:

Aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado (principalmente trabajadores del sector salud).

Riesgo de exposición Indirecta:

Aquellos cuyo trabajo implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso la exposición es incidental, es decir, la exposición al factor de riesgo biológico es ajena a las funciones propias del cargo. (personal de aseo o servicios generales).

Riesgo de exposición intermedia:

Se considera en este grupo aquellos trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso o confirmado en un ambiente laboral en el que se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.

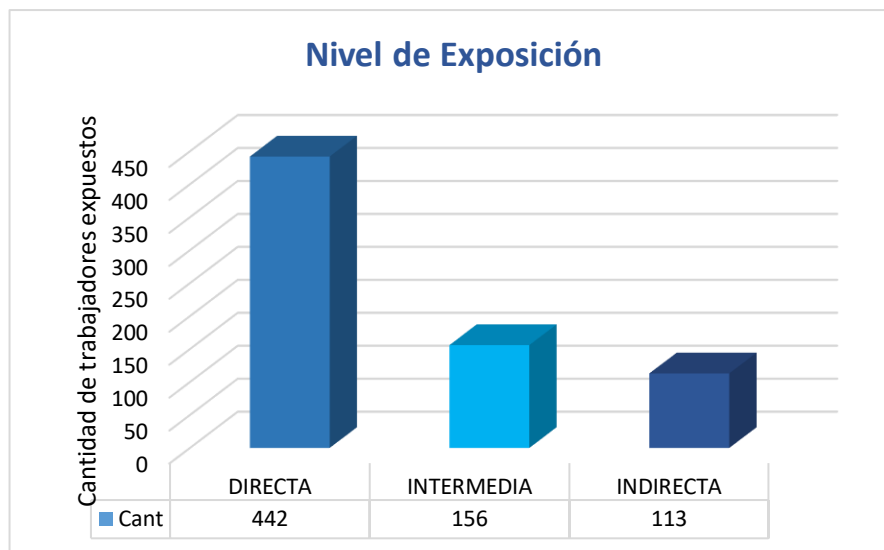


Gráfico 1: Nivel de exposición de trabajadores.

Fuente: Clínica Universidad de La Sabana. 29/07/2020.

La Clínica Universidad de La Sabana cuenta actualmente con 711 trabajadores por nomina, donde 422 trabajadores se clasifican en el grupo de nivel de exposición directa, 156 nivel de exposición intermedia y 113 un nivel de exposición indirecta; el personal bajo otras modalidades de contratación también se encuentra clasificado como se describió previamente. Ver anexo 1: personal activo y anexo 3: personal con otras modalidades de contratación.

Desde el inicio de la Pandemia, la Clínica diseñó el Procedimiento para la atención de pacientes con sospecha o confirmación de Covid-19, el cual está en su versión No. 9 y se encuentra en proceso de actualización, en el cual se describe todo el proceso de atención y las medidas desarrolladas para la atención y manejo seguro de los pacientes y el cuidado simultáneo del personal.

Buscando la protección de los trabajadores, la Clínica ha implementado una serie de medidas administrativas que permiten disminuir el personal expuesto de la institución, dentro de estas se encuentran: ajustes de horarios laborales, flexibilidad laboral de espacio para trabajo desde casa para los trabajadores que puedan realizarlo, capacitación al personal en Covid-19, disposición de los elementos de protección personal de acuerdo al riesgo por el tipo de actividad a realizar con los pacientes con sospecha o confirmación de Covid, con verificación del uso adecuado de los mismos y manejo de cadáveres por Covid-19; la Clínica ha dispuesto uniformes de mayo para todo el personal asistencial y los administrativos que entran en contacto con las áreas asistenciales, los cuales son entregados en cada turno a los trabajadores respectivos y recibidos al finalizar el turno para el respectivo proceso de limpieza y desinfección de manera tal que los trabajadores no lleven ropa posiblemente contaminada a la casa; de igual forma se destinó una zona especial para que el personal se duche y cambie al finalizar cada turno y pueda salir a sus casas sin riesgo de llevar contaminación así como el fortalecimiento de las actividades de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos; estas y muchas otras estrategias de prevención se encuentran descritas en el Procedimiento para la atención de pacientes con sospecha o confirmación de Covid-19 (DM.01.PR.21), el Protocolo para manejo de cadáveres por el nuevo virus respiratorio SARS-CoV-2 (DM.01.PO.05), el Manual de Bioseguridad (SO.01.MA.01), el Manual de Elementos de protección personal (SO.01.MA.03), el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en riesgo Biológico (SO.01.ST.04) y el PIRHASA de la Clínica, los cuales se han divulgado y están publicados en el portal de la institución y de acceso total para la consulta de los mismos por parte del personal. Adicionalmente, la Clínica ha dispuesto un

convenio para servicio de rutas de transporte exclusivas para el personal que labora en la Clínica, incluyendo al personal con otras modalidades de contratación, las cuales abarcan los diferentes turnos y municipios de procedencia del personal, tanto para llegar a la Clínica como para volver a sus hogares, disminuyendo así el riesgo de contaminación en el transporte y facilitando la llegada del personal dada la suspensión del transporte intermunicipal a nivel nacional.

Para apoyar el distanciamiento y la generación de barreras de protección, en la segunda semana de junio se instalaron pantallas de acrílico en Admisiones de Urgencias y durante la segunda semana de julio se colocaron pantallas de acrílico en cada una de las mesas del restaurante, permitiendo la interacción, pero protegiendo al personal en forma simultánea.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

La Clínica Universidad de La Sabana suministra a sus trabajadores los elementos de protección personal (EPP) con el fin de proteger su salud y bienestar, por eso se han clasificado los riesgos a los cuales están expuestos los colaboradores y así brindar los EPP adecuados según sea la actividad.

Los elementos de protección personal que son desechables están disponibles en los servicios para el uso de todo el personal a necesidad y son entregados por el área de logística de acuerdo a los requerimientos y uso de los mismos en cada área garantizando la disponibilidad permanente de los mismos; los elementos de protección personal que no son desechables son las monogafas y las caretas, las monogafas son entregadas a cada área de acuerdo al requerimiento, siendo entregadas por el área a cada trabajador para el uso y cuidado de las mismas, dejando evidencia de ello en los formatos de entrega de EPP; las caretas fueron entregadas a cada servicio de acuerdo a las actividades con riesgo de exposición a covid-19 que se realizan en cada área y al personal estimado que requiere de las mismas, las cuales hacen parte del inventario del servicio y están disponibles para el uso de las mismas en el personal de cada turno que lo requiera, las cuales están asignadas para las actividades de alto riesgo y de riesgo intermedio que se requieran realizar, siendo responsabilidad de la persona que utiliza dichos elementos la limpieza y desinfección de los mismos tras su uso, siguiendo los protocolos y guías institucionales para ello; si éstos elementos presentan algún tipo de deterioro, quien detecta el mismo debe notificar a su jefe inmediato, entregando el elemento deteriorado para que sea cambiado por uno nuevo. Los elementos de protección personal no desechables se recambian de acuerdo con los requerimientos de cada área por deterioro de estas derivado de su uso. Teniendo esto en cuenta, los elementos de protección personal desechables y las caretas no se registran en los formatos de entrega directa de elementos de protección personal.

Teniendo en cuenta los últimos lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y la Asociación Colombiana de Infectología, en relación con los elementos de personal para atención de pacientes con sospecha o confirmación de Covid-19, la Clínica definió eliminar como EPP requerido para las actividades con exposición a aerosoles, la escafandra y las polainas largas, siendo estas retiradas desde el 28/06/2020, retiro realizado sin inconvenientes ni requerimientos posteriores.

Tras la investigación y análisis de los casos de trabajadores y colaboradores que hasta la fecha han tenido sospecha o confirmación de Covid, se ha evidenciado que algunos de ellos tienen relación con el uso inadecuado o no uso de mascarillas en actividades externas y no relacionadas con la atención de pacientes.

A continuación, se encuentran los elementos de protección personal designados para utilizar, de acuerdo con el riesgo que se tenga en la atención de los pacientes con sospecha o confirmación de Covid:

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO Y EPP A UTILIZAR

¿Qué EPP debes usar en caso de atender a un paciente sospechoso o positivo para COVID-19?*

RIESGO MÍNIMO

Admisiones, Facturación de Urgencias y Orientadora



Mascarilla convencional

Monogafas

Traje de mayo

*Organización Mundial para la Salud, Rational use of personal protective equipment (PPE) for coronavirus disease (COVID-19)
Referenciación: Clínica Universidad de Navarra y FCI

Clinica Universidad de La Sabana

¿Qué EPP debes usar en caso de atender a un paciente sospechoso o positivo para COVID-19?*

RIESGO BAJO

Triaje, consulta especialista y medicina general



Mascarilla de alta eficiencia

Guantes

Monogafas

Traje de mayo

*Organización Mundial para la Salud, Rational use of personal protective equipment (PPE) for coronavirus disease (COVID-19)
Referenciación: Clínica Universidad de Navarra y FCI

Clinica Universidad de La Sabana

¿Qué EPP debes usar en caso de atender a un paciente sospechoso o positivo para COVID-19?*

RIESGO INTERMEDIO

**Observación Urgencias Internación: valoración médica y actividades de cuidado
Consulta
Procedimientos no quirúrgicos**



Mascarilla de alta eficiencia

Careta o monogafas, según procedimiento

Gorro, según procedimiento

Guantes

Polainas, según procedimiento

Bata desechable

Traje de mayo

*Organización Mundial para la Salud, Rational use of personal protective equipment (PPE) for coronavirus disease (COVID-19)
Referenciación: Clínica Universidad de Navarra y FCI

Clinica Universidad de La Sabana

¿Qué EPP debes usar en caso de atender a un paciente sospechoso o positivo para COVID-19?*



Anexo a este informe se encuentra el cuadro con la descripción de los EPP adquiridos hasta la fecha, las características, los proveedores, las órdenes de compra respectivas, las salidas de la última semana y las existencias disponibles al 30/07/2020 (Ver anexo 2).

INSPECCION DEL USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza desde 2012 inspecciones semanales verificando el uso adecuado, la disponibilidad de los elementos de protección personal (EPP) y la observación de comportamientos seguros en las diferentes áreas de la Clínica, las cuales incluyen tanto al personal directo como al personal en formación y al personal contratista y bajo otras modalidades de contratación, labor que se ha intensificado desde marzo de 2020 debido a la Pandemia de Covid-19. Del mismo modo teniendo en cuenta el panorama del Covid-19 y su fácil propagación se ha reforzado esta actividad con otros trabajadores que se han denominado **GUARDIANES DE LA SEGURIDAD**, quienes apoyan en estas inspecciones y así abarcar la totalidad de la institución y tener un mayor control, garantizando el uso adecuado de los elementos de protección personal y los comportamientos seguros en bioseguridad.

Observaciones de los hallazgos de la semana del 23 de julio al 29 de julio de 2020: Se evidencia una disponibilidad mantenida del 100% de los elementos de protección personal en todas las áreas y el uso correcto de estos elementos en su jornada laboral.


Se evidencia uso adecuado de los elementos de protección personal, evidenciando un porcentaje global en el uso adecuado de los mismos del 97%.

Dados los hallazgos de las investigaciones de los casos de contagios por Covid-19 al interior de la institución, el 22 y el 29 de julio se enviaron por el boletín institucional notas con información de autocuidado, invitando al personal a no descuidarse en el uso de EPP y las medidas de bioseguridad en las actividades no relacionadas con la atención de pacientes; así mismo, se está organizando una campaña de autocuidado apoyado en un mensaje de texto que se enviará a todos los números de celular del personal, actividad encabezada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con apoyo del COPASST.

Cabe aclarar que en las observaciones se verifica a la mayor cantidad posible de personal de cada área y si tan solo una persona utiliza los elementos de protección personal en forma inadecuada, toda el área queda en rojo con incumplimiento.

En las áreas asistenciales se ha mantenido la adherencia al uso adecuado de los elementos de protección personal, con 100% de adherencia cuando están atendiendo pacientes con sospecha o confirmación de Covid 19.

A continuación, se relacionan las inspecciones realizadas en el periodo que comprende del 23 de julio al 29 de julio de 2020.

		REGISTRO DE USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL							Código: SO.01.MA.03.FT.02 Fecha: 2020.01.07 Versión: 10	
JULIO 2020										
DIA	23	24	25	26	27	28	29	Observaciones	Cumplimiento	
Administrativo									100%	
Alimentos									100%	
Almacén	NO OBS	NO OBS				NO OBS			100%	
Central de Gases	NO OBS	NO OBS			NO OBS	NO OBS	NO OBS		N/A	
Cirugía									100%	
Consortios					NO OBS			Uso inadecuado de mascarilla	75%	
Consulta Externa								Uso inadecuado de mascarilla	80%	
Contratistas	NO OBS								100%	
Esterilización									100%	
Estudiantes									100%	
Farmacia									100%	
Gastroenterología	NO OBS				NO OBS	NO OBS			100%	
Hospitalización 1									100%	
Hospitalización 2									100%	
Imágenes Diagnósticas									100%	
Ingeniería Biomédica									100%	
Lactario	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A		N/A	
Laboratorio Clínico									100%	
Lavandería	NO OBS								100%	
Mantenimiento	NO OBS								100%	
Mensajería		NO OBS							100%	
Prestadores de Servicios					NO OBS				100%	
Rehabilitación								Uso inadecuado de mascarilla	80%	
Servicios Generales									100%	
UCI Adultos / UCI Intermedio									100%	
Urgencias									100%	
									97%	

Uso adecuado	VERDE
Uso Inadecuado	ROJO
No Aplica	NA
No Observado	NO OBS

DISPONIBILIDAD DE EPP: 100%

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



SOPORTE POR ARL

Desde ARL SURA han realizado acompañamiento permanente con el acceso a herramientas en la plataforma de la ARL como el sitio Covid, con información documental, lineamientos nacionales y documentos de apoyo, con una sección específica para sector salud que incluye cuidado de la salud física y mental, elementos de protección personal, bioseguridad y herramientas para seguimiento al personal; de igual forma han realizado capacitación y divulgación constante sobre los lineamientos específicos, el seguimiento al personal, el reporte y manejo de casos, el uso de elementos de protección personal, la guía para el sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo biológico y muchos otros temas referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo que se han realizado en forma continua, así como dos capacitaciones específicas en primeros auxilios psicológicos para la Clínica, que se realizaron a jefes y coordinadores de área y unas capacitaciones que se están realizando con el personal que se encuentra con flexibilidad laboral de espacio trabajando desde la casa, sobre rutinas sanas de equilibrio de vida laboral y personal. La ARL ha realizado seguimiento al cumplimiento de las medidas de bioseguridad de la Clínica y acompañamiento permanente ante personal sintomático o con posible exposición ocupacional. El sitio Covid de ARL Sura puede consultarse en el siguiente link:

<https://www.segurossura.com.co/covid-19/paginas/empresas/cuidado-de-tus-colaboradores.aspx#profesional-salud>

El total de los elementos de protección personal entregados por la ARL a la fecha es:

Elemento de protección personal	Cantidad
Batas desechables	3529 unidades
Guantes de nitrilo	40350 pares
Guantes de látex	2000 pares
Mascarilla convencional	4450 unidades
Mascarilla N95	1350 unidades iniciales, se devolvieron 1226 unidades. 1250 unidades en reposición
Trajes desechables (bata, pantalón, polainas y gorro)	1031 unidades
Careta de uso médico	58 unidades

Estos elementos de protección personal ya están siendo entregados a las áreas para su uso. Debido a problemas con las mascarillas N95, 1226 unidades fueron devueltas y recogidas por la ARL, tras lo cual la ARL realizó entrega de 125 unidades de mascarillas N95 de marca Nitta como reposición el 22/07/2020.

ARL Sura recibe semanalmente el presente informe emitiendo recomendaciones sobre ajustes de este y nuevas herramientas para soporte a la institución.

Nos sugieren implementar un mecanismo de verificación del retiro de los EPP, sin embargo, en el momento, por espacios y personal no ha sido posible implementar esto; se continuará revisando como podemos implementar un mecanismo para ello.

TAMIZAJES A TRABAJADORES

La Clínica con apoyo de la Secretaría de Salud de Chía, inició la realización de tamizajes para Covid a los trabajadores con una primera cohorte de 90 trabajadores de áreas críticas con exposición directa y algunos administrativos de exposición indirecta, los cuales se realizaron con prueba de PCR para covid-19 el 30/06/2020, de los cuales ya se recibieron la mitad de los resultados, los cuales todos son negativos.

Teniendo en cuenta los últimos lineamientos para el uso de pruebas moleculares RT-PCR y pruebas de antígeno y serológicas para SARS-CoV-2 (Covid -19) en Colombia, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social el 22/07/2020, no se recomienda la realización de tamizajes en el personal de salud asintomático por lo que dicho proceso se encuentra suspendido por el momento.

EVIDENCIAS PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

	DESCRIPCION DEL REQUISITO	EJECUTADO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	x		Evidencia: Anexo 1 - personal activo Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio)
2	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	x		Evidencia: PDF fichas técnicas EPP Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos.
3	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo con el grado de exposición al riesgo?	x		Evidencia: Ver anexo 1 - personal activo/ fichas de clasificación del riesgo y EPP a utilizar por servicio Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.
4	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	x		Evidencia: Entrega de monogafas Los EPP desechables y las caretas están a disposición de cada servicio y se solicitan diariamente de acuerdo con lo requerido, no se cuenta con un registro de entrega personalizada porque su manejo es por proceso. Únicamente se lleva registro de los EPP no desechables (Monogafas).

5	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	x	La entrega de los EPP está a disposición de cada servicio y se solicitan diariamente de acuerdo con lo requerido, no se cuenta con un registro porque su manejo es por proceso. Únicamente se lleva registro de los EPP no desechables (Monogafas).
6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	x	Evidencia: Anexo - 2 Informe EPP - SST Detalle de los elementos de protección personal adquiridos por la institución, Cantidad de EPP en inventario a la fecha, detalle de salidas y existencias al día 28 de mayo de 2020
7	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	x	Evidencia: Anexo - 3 Acta de acuerdos con la ARL ARL SURA entregó los elementos de protección personal designados que se describen en el soporte de la ARL.

COPASST

Se firma el **30/07/2020** por los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Clínica Universidad de La Sabana, en constancia de la presentación del actual informe y sus anexos al Comité de manera virtual y con firma digital dada la medida de distanciamiento social obligatorio.

 Nidia Consuelo Prieto Sánchez Coordinador de enfermería Diagnóstico Presidente	 Luis Fernando Ruz Quesada Coordinador de Servicios Tecnológicos Secretario
 Vilma Teresa Ruiz Florez Asesora de pacientes (Miembro principal)	 Juan Gabriel Lamprea Varón Jefe de Logística (Miembro principal)
 Perla Cecilia Caldón Rodríguez Profesional de aseguramiento de enfermería (Miembro principal)	 Camilo Andrés León López Auxiliar de Seguridad del paciente (Miembro principal)
 Viviana Andrea Velásquez Moreno Auxiliar de enfermería (Miembro principal)	 Jennifer Velásquez Briñez Auxiliar de enfermería (Miembro principal)

 <p>Adriana Marcela Pinzón Navarrete Supervisor de Call Center (Miembro suplente)</p>	 <p>Jhonnatan Steven Murcia Algarra Auxiliar de Enfermería (Miembro suplente)</p>
 <p>Beatriz Helena Fierro Manrique Profesional en gestión del riesgo clínico (Miembro suplente)</p>	<p>Incapacitada</p> <p>Lucy Esperanza Olaya Carvajal Auxiliar de Enfermería (Miembro suplente)</p>
 <p>Jennifer Alexandra Martínez León Fisioterapeuta (Miembro suplente)</p>	 <p>Juan Camilo Gómez Melo Coordinador de Capacitación y Desarrollo (Miembro suplente)</p>
 <p>Jaysson Andrés Velandia Rojas Auxiliar administrativo (Miembro suplente)</p>	 <p>Martha Patricia Ballesteros Ballesteros Médico general (Miembro suplente)</p>
 <p>María Susana Sarmiento Becerra Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Flor Edi Gualy Castro Profesional en prevención de riesgos ARL Sura</p>